

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0008

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimo-
nios de la escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE ACERO
DE LOS ANDES S.A." otorgada ante el Notario Tercero
del cantón Quito el 6 de octubre de 1995 juntamente
con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y
Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes
favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la
reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE ACERO
DE LOS ANDES S.A." en los términos constantes de la
referida escritura.

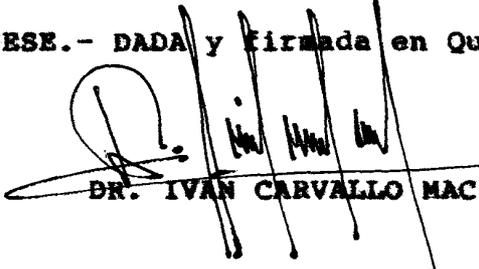
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero
y Décimo del cantón Quito tomen nota al margen de las
matrices de la escritura pública que se aprueba y la
de constitución, en su orden, del contenido de la presen-
te Resolución; y sienten en las copias las razones res-
pectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil
del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolu-
ción; tome nota de tal inscripción al margen de la cons-
titución, y sienten en las copias las razones del cumpli-
miento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida
escritura se publique, por una vez, en uno de los periód-
icos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 4

ENE. 1996


DR. IVAN CARVALLO MACIAS


CRP/acp

VI 0000

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ⁵⁶ del Registro ~~Industria~~ ²⁸ se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 8 de ~~Julio~~ ^{Abil} de 1986

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Alameda M.



... y inscrito en el ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

[Signature]